



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Sterren - EX-2025-00022168- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad, correspondiente al pago por la asistencia técnica al programa de promotores de comunicación pública y salud, según IF-2025-0022184-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00005-00000003, emitida por el proveedor STERREN VANESA BEATRIZ CUIT: 27-35750866-0, por la suma de \$630.000,00 (Pesos Seiscientos Treinta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos en la Dependencia proveniente de SPU- PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

